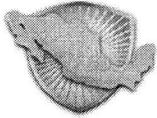


“ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE”

SEDE Y FECHA	
<p>Lugar: Avenida Julio Díaz Torre Núm. 110, Col. Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags. Fecha: 29 de junio de 2018 Hora: 9:00 (nueve horas)</p>	
OBJETIVO	
<p>Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.</p>	
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE	
<p>El Grupo estará Integrado por:</p> <p>Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.</p> <p>Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.</p> <p>Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.</p> <p>Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.</p> <p>En carácter de testigos:</p> <p>Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia, Un representante del Órgano Interno de Control Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso. Representante de la Contraloría del Estado.</p> <p>Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.</p>	
DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE	
<p>Presidente: Mtro. Otto Granados Franco, Delegado de la SEDESOL en el Estado de Aguascalientes.</p> <p>Secretario: Lic. Nora Lizbeth Muñoz Chávez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de Aguascalientes.</p> <p>Entidades Sectorizadas en Estado: Lic. Edgar Uriel Domínguez Ojeda, Jefe de Almacén DICONSA, Aguascalientes. Mtro. José Carlos Romo Romo, Gerente Estatal del Programa Abasto Social de Leche, LICONSA Lic. Marco Antonio López Rojas, Delegado Federal del INAPAM en Aguascalientes.</p> <p>Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado: Lic. José de Jesús Contreras Gallegos, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA Lic. Jaime Antonio García Tavarez, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado INAES</p>	



Testigos:

1. Lilitiana García Contreras, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. María Rosa Báez Mondragón, Representante del Órgano Interno de Control.
- 3.-Roberto Aarón Sánchez Salazar (Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social).
4. Dulce Maria del Carmen López Ramírez, (Contraloría Social).
5. Norma Padilla Acosta, (Contraloría Estatal).

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado, relacionando los inmuebles que se resguardarán, a saber:

Inmueble/Oficina/ Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Delegación
Oficina	Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Entidad Sectorizada INAPAM
Inmueble	Avenida Jesús Rivera Franco, Número 103, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Entidad Sectorizada LICONSA
Inmueble	Calzada Revolución Número 511, Colonia Héroes, C.P. 20190	Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA
Oficinas	Calle Colón Número 416, Zona Centro, C.P. 20000	Órgano Administrativo Desconcentrado INAES
Inmueble	Carretera a Carboneras, Municipio de Tepezalá, Estado de Aguascalientes, Colonia La Escondida	Entidad Sectorizada DICONSA

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Organos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados, definiendo el lugar físico donde se llevará la inspección, a saber:



Inmueble/Oficina/ Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Inmueble	Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Delegación	39
Oficina	Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Entidad Sectorizada INAPAM	7
Inmueble	Avenida Jesús Rivera Franco, Número 103, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Entidad Sectorizada LICONSA	14
Inmueble	Calzada revolución Número 511, Colonia Héroes, C.P. 20190	Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA	14
Oficinas	Calle Colón Número 416, Zona Centro, C.P. 20000	Órgano Administrativo Desconcentrado INAES	4
Inmueble	Carretera a Carboneras, Municipio de Tepezalá, Estado de Aguascalientes, Colonia La Escondida	Entidad Sectorizada DICONSA	6

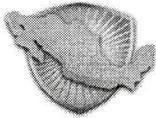
III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fueron resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Inmueble	Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Delegación
Oficina	Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Entidad Sectorizada INAPAM
Inmueble	Avenida Jesús Rivera Franco, Número 103, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290	Entidad Sectorizada LICONSA
Inmueble	Calzada revolución Número 511, Colonia Héroes, C.P. 20190	Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA
Oficinas	Calle Colón Número 416, Zona Centro, C.P. 20000	Órgano Administrativo Desconcentrado INAES
Inmueble	Carretera a Carboneras, Municipio de Tepezalá, Estado de Aguascalientes, Colonia La Escondida	Entidad Sectorizada DICONSA

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9 (nueve) horas con 38 (treinta y ocho) minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mtro. Otto Granados Franco
**DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
PRESIDENTE**

Lic. Nora Lizbeth Muñoz Chávez
**JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
DELEGACIÓN DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
SECRETARIO**

[Handwritten signature]
Lic. José de Jesús Contreras Gallegos
**TITULAR DE ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO PROSPERA**

[Handwritten signature]
Edgar Uriel Domínguez Ojeda
JEFE DE ALMACÉN DICONSA, EN AGUASCALIENTES.

Mtro. José Carlos Romo Romo
**TITULAR DE ENTIDAD SECTORIZADA, GERENTE ESTATAL
DEL PROGRAMA ABASTO SOCIAL DE LECHE. LICONSA**

[Handwritten signature]
Lic. Marco Antonio López Rojas
DELEGADO FEDERAL DEL INAPAM EN AGUASCALIENTES

[Handwritten signature]
Liliana García Contreras
**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA**

[Handwritten signature]
Lic. Jaime Antonio García Tavarez
**TITULAR DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO
DESCONCENTRADO INAES**

[Handwritten signature]
María Rosa Báez Mondragón
Representante del OIC

[Handwritten signature]
NORMA PADILLA ACOSTA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

[Handwritten signature]
DULCE MARIA DEL CARMEN LÓPEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

[Handwritten signature]
Roberto Aarón Sánchez Salazar
**Representante de la Coordinación Nacional
PROSPERA Programa de Inclusión Social**